



Resolución de Decanato **542 / 2023 - EXA -UNSa**

Exp-Exa N° 8163/2021 Concurso Publico Abierto de Antecedentes Y Prueba de Oposición para Cubrir 1 (Uno) Cargo Regular de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para La Asignatura Introducción a la Educación, Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera. Cronograma.

**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
07/07/2023

*"1983 - 2023 - 40 Años de Democracia en Argentina"*

VISTO: La RESD-EXA N° 249/2022, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Educación, de la carrera: Profesorado de Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de expositor, como también la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del Concurso que se tramita en el presente expediente.

Que, a tales fines, se ha procedido a la correspondiente consulta a los miembros del Jurado interviniente.

Que, la RD: 512/2023 EXA UNSa, dispone que la Sra. Vicedecana, Dra. María Rita MARTEARENA, asuma las funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Mag. Gustavo Daniel GIL.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer, para el desarrollo del Concurso Público convocado mediante RESD-EXA N° 249/2022, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 26 de julio de 2023 a hs. 09:00 - Sede Central


PRUEBA DE OPOSICIÓN: 28 de julio de 2023 a hs. 09:00 - Sede Central

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos.


ARTICULO 3°.- Recordar, a los señores miembros del Jurado, que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a los señores miembros del Jurado (Res CS 112/2022) y a los aspirantes aceptados (RESD-EXA N° 509/2022). Hágase saber con copia a Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la cátedra, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección General Administrativa Académica a/c, a la Asociación Sindical ADIUNSa, publíquese en cartelera y en la página web de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/sbb/fjaa

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Dra. MARÍA RITA MARTEARENA**  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa